

Publicación

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
 ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PEREIRA

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio: LA AURORA
 Departamento: RISARALDA
 Municipio: SANTUARIO
 Vereda: PEÑAS BLANCAS
 Número de matrícula inmobiliaria: 297-1973
 Número de cédula catastral: 00-01-0016- 0070-000

Linderos:

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 176144 de coordenadas Este: 787266.164 y Norte: 1050285.417, se sigue en línea quebrada y en dirección nororiental pasando por los puntos 176116H, 176116G, 176116F, 176116E, 176116D, 176116C, 176116B, 176116A, 176116, 176179C, 176179B y 176179A, hasta llegar al punto 176179 de coordenadas Este: 787889.916 y Norte: 1050445.751, con una distancia de 668.74 metros, colindando con predio de RAFAEL JARAMILLO; quebrada sin denominación al medio entre los puntos 176144 y 176116E.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 176179 de coordenadas Este: 787889.916 y Norte: 1050445.751, se sigue en línea quebrada y dirección suroccidente pasando por los puntos 176137C, 176137B, 176137A y 176137 hasta llegar al punto 38262A de coordenadas Este: 787858.732 y Norte: 1050289.452, con una distancia de 191.46 metros y en colindancia con predio de JOSÉ ZAPATA.
SUR	Partiendo desde el punto 38262A de coordenadas Este: 787858.732 y Norte: 1050289.452, se sigue en línea quebrada y en dirección suroccidente pasando por los puntos 38262, 38281 y 176158A, hasta llegar al punto 176158 de coordenadas Este: 787595.836 y Norte: 1050206.300, con una distancia de 280.55 metros y en colindancia con predio de JOSÉ ZAPATA. Después del punto 176158, e continúa en línea quebrada y dirección suroccidente, pasando por los puntos 153910D, 153910C, 153910B y 153910A, hasta llegar al punto 153910 de coordenadas Este: 787356.485 y Norte: 1050174.912, en una distancia de 241.94 metros y en colindancia con predio de Bertha García.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 153910 de coordenadas Este: 787356.485 y Norte: 1050174.912, se sigue en línea quebrada y en dirección noroccidente pasando por los puntos, 153910E, 176144D, 176144C, 176144B y 176144A hasta llegar al punto inicial (176144 de coordenadas Este: 787266.164 y Norte: 1050285.417), en una distancia de 165.42 metros y en colindancia con predio de ALVARO JIMÉNEZ, con lo cual se cierra el polígono.

Esta alineación es tomada del ITP.

Datos de los solicitantes: ÁLVARO DE JESÚS JIMÉNEZ ARANGO C.C. 4.589.231
 INÉS OMAIRA ROJAS GRAJALES C.C. 25.196.132

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pereira bajo radicado 66-001-31-21-001-2021-00026-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Firmado Electrónicamente

LUZ ADRIANA BETANCUR GÓMEZ

Secretaria